disfrutan — Otra de José Roman oficial de al-
pargatero pidiendo se le rebaje de la retribucion
de cinco rs. mensuales que se le pide, por ser
un jornalero falto de recursos — Otra de D. Juan
Canovas, soltero, dice que satisfará corrientes
los cinco rs. asignados, pero que se le perdonen
los atrasos, mediante á no haberselo pedido en
tiempo y ser hijo de familia — Otra de D. José
Sanz natural de Lorca y residente en esta Plaza,
dice que la cuota de quince rs. que le estaba asig-
nada cada mes, se le ha aumentado hasta treinta,
y que siendo un hijo de familia, sin empleo ni
sueldo, dependiendo solo de su madre, suplica q.
aquella se modere á la de cinco rs. — Otra de D.n
Joaquin Perez Tercenista, solicitando no se alte-
re la cuota de cinco rs. que ha estado pagando,
quedando sin efecto la de diez que se le ha
impuesto ultimamente, mediante á que no
goza sueldo y solo una retribucion q. se calcu-
la en cuatro rs. diarios — Otra de D. Geronimo
Romero, para que se le conceda continuar
pagando cada mes la cuota de cinco rs. y no
la de ocho que se le ha impuesto, y esto en el
interin que percibe el sueldo de escribiente tem-
porero que ahora disfruta — Otra de D.n Si-
mon Aldaytarriaga, escribiente de las ofi-
cinas de Rentas, para continuar dando la
cuota de cinco rs. en lugar de los diez á que
se le ha aumentado, por la cortedad de su haber
Otra del Pbro. D.n José M.a Balsas, diciendo